



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°— Créase el Programa Nacional de Prevención de Incidentes con Monóxido de Carbono en la órbita del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2° — Para cumplir con los objetivos de la presente ley, se llevará a cabo una campaña de difusión y concientización nacional de forma anual durante los meses de mayo hasta agosto destacando medidas básicas de prevención y cuidado, con el propósito de disminuir las intoxicaciones y muertes por monóxido de carbono, a través de las radios y los canales de televisión nacionales, medios gráficos y en los ámbitos educativos.

ARTÍCULO 3°— La autoridad de aplicación podrá generar convenios de colaboración con comunidades intermedias, tales como comunidades rurales, asociaciones civiles sin fines de lucro y asociaciones vecinales de todo el país, a



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

quienes se les proveerá de los elementos indispensables para llevar a cabo esta tarea.

ARTÍCULO 4°— Invítase a las provincias a adherirse a los objetivos de la presente ley y abordar campañas de difusión en medios locales para potenciar los objetivos de la misma.

ARTÍCULO 5°— Facúltese a la autoridad de aplicación a destinar una partida especial de fondos con la finalidad de dar cumplimiento a la campaña.

ARTÍCULO 6° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La llegada del invierno hace que las familias busquen diferentes maneras de calefaccionar sus hogares. Esto nos hace prever los problemas aparejados con la intoxicación por monóxido de carbono que son una preocupación para la salud pública por su elevado nivel de secuelas y mortalidad.

Se estima que cada año fallecen 4,3 millones de personas en el mundo por contaminación del aire en los hogares, siendo el CO uno de los principales contaminantes del aire interior. Esta constituye la causa más frecuente de envenenamiento para todas las edades y entornos sociales, tanto en nuestro país como a nivel mundial.

El Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, registró durante el año 2018, 2600 casos de intoxicaciones por CO en todo el país, además que el Ministerio de Salud de la Nación estima unas 250 muertes por año debidas al CO.

El monóxido de carbono es una sustancia tóxica y altamente peligrosa, ya que no es detectable a través de los



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

sentidos, la misma carece de sabor, olor y color, tampoco irrita los ojos ni la nariz. Por tal motivo, es indispensable informar y prevenir a la sociedad a través de una campaña de concientización y cuidado de nivel nacional sobre esta problemática.

Este tipo de intoxicación es tan importante por su letalidad como por su morbilidad, el 50% de los pacientes sintomáticos en la intoxicación aguda desarrollan secuelas con déficit cognitivo a largo plazo. Por eso es importante el control médico a corto y mediano plazo tras la intoxicación.

Desde la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) afirmaron que los niños y las embarazadas, además de los adultos mayores y todas aquellas personas con enfermedades cardiovasculares y respiratorias, constituyen las poblaciones más vulnerables a los efectos de las intoxicaciones con monóxido de carbono e instan a extremar los cuidados, ya que durante los meses de frío (mayo a agosto) suele producirse la mayor cantidad de casos, por mal funcionamiento de los artefactos que producen monóxido de carbono asociado a la falta de ventilación de los ambientes a causa de las bajas temperaturas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

Consideramos este tema de suma prioridad por lo que se solicita con carácter de urgencia el tratamiento de dicho proyecto que es reproducción del Exp 3874-D-2020.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari